





Es un registro en el cual deben inscribirse los prestadores de servicios turísticos y tiene por objeto:

- Llevar la inscripción de los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en Colombia.
- Establecer mecanismos de identificación y regulación de los prestadores de servicios turísticos.
- Establecer un sistema de información sobre el sector turismo.





#### Prestadores de servicios turísticos

- Los hoteles, centros vacacionales, campamentos, viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente, excluidos los establecimientos que prestan el servicio de alojamiento por horas.
- Las agencias de viajes y turismo, agencias mayoristas y las agencias operadoras.
- Las oficinas de representaciones turísticas.
- Los guías de turismo.
- Los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.
- Los arrendadores de vehículos para turismo nacional e internacional.
- Los usuarios operadores, desarrolladores e industriales en zonas francas turísticas.





#### Prestadores de servicios turísticos

- Las empresas promotoras y comercializadoras de proyectos de tiempo compartido y multipropiedad.
- Los establecimientos de gastronomía y bares.
- Las empresas captadoras de ahorro para viajes y de servicios turísticos prepagados.
- Los concesionarios de servicios turísticos en parque.
- Los demás que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Gobierno Nacional determinen.
- Las empresas de transporte terrestre automotor especializado, las empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico.
- · Los parques temáticos.
- Los demás que establezca la ley.





# Principales disposiciones normativas relacionadas con el Registro Nacional de Turismo

Normas	Año	Breve descripción
Ley 300	1996	Ley General de Turismo
Ley 1101	2006	Modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo
Decreto 019	2012	Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Ley 1558	2012	Modifica las leyes 300 de 1996 y 1101 de 2006
Decreto 1074	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo
Circular Única SIC	20.0	Instrucciones para llevar el Registro Nacional de Turismo





Principales entidades que intervienen en el RNT









Acceso www.ccc.org.co





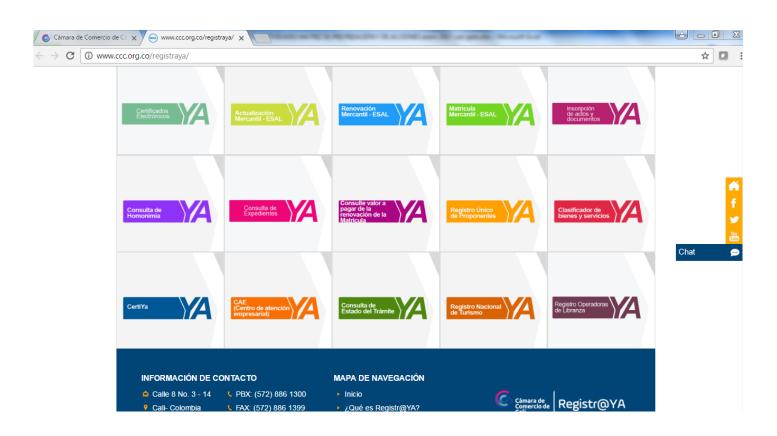


Acceso www.ccc.org.co





Acceso www.ccc.org.co







#### **Trámites**

- Inscripción
- Actualización
- Suspensión
- Reactivación
- Cancelación



Plazo para que la Cámara de Comercio de respuesta al trámite

La Cámara de Comercio procederá a efectuar el registro, devolver o rechazar la solicitud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud en el sistema.

#### Certificado

Una vez aprobada la solicitud de inscripción o actualización o cuando el prestador solicite alguna modificación de sus datos, podrá descargar desde el sistema del RNT, el certificado respectivo.





20170213184012686958134



Registro No. 7084

#### REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

#### CERTIFICA QUE

OSPINA LOZANO LUZ ANGELA - REPRESENTACIONES Y ASESORIAS TURISTICAS PALMERAS TOURS
CRA 1 NRO 61 A 30 LOCAL 19 CALI VALLE DEL CAUCA

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como: OFICINA DE REPRESENTACION TURÍSTICA







Camara de Comercio de CALI







# Novedades

# Registro Nacional de Turismo





# Normas Técnicas Sectoriales



Resolución 3860 del 28 de diciembre de 2015 de Mincomercio. Normas Técnicas Sectoriales Sostenibilidad Turística

Norma técnica	Prestadores
NTS-TS 002	Establecimientos de alojamiento y hospedaje
NTS-TS 003	Agencias de viajes
NTS-TS 004	Establecimientos gastronómicos y bares
NTS-TS 005	Empresas de transporte terrestre automotor especializado, empresas operadoras de chivas y otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico





Resolución 3860 del 28 de diciembre de 2015 de Mincomercio. Normas Técnicas Sectoriales Sostenibilidad Turística

Norma técnica	Prestadores
NTS-TS 006-1	Organizadores profesionales de congresos, ferias y convenciones
NTS-TS 007	Empresas comercializadoras de esquemas de tiempo compartido y multipropiedad





Resolución 3860 del 28 de diciembre de 2015 de Mincomercio. Normas Técnicas Sectoriales Turismo de aventura

Normas técnicas Agencias de viajes - Turismo de aventura	Descripción
NTS AV 010	Requisitos para la operación de actividades de rafting
NTS AV 011	Requisitos para la operación de actividades de rapel
NTS AV 012	Requisitos para la operación de actividades de espeleología recreativa



Resolución 3860 del 28 de diciembre de 2015 del MINCIT. Normas Técnicas Sectoriales Turismo de aventura

Normas técnicas Agencias de viajes - Turismo de aventura	Descripción
NTS AV 013	Requisitos para la operación de actividades de parapente
NTS AV 014	Requisitos para la operación de actividades de cabalgata
NTS AV 015	Requisitos para la operación de actividades de canyoning

Resolución 3860 del 28 de diciembre de 2015 de Mincomercio. Normas Técnicas Sectoriales Turismo de aventura

Normas técnicas guías de turismo - turismo de aventura	Descripción
NTS GT 005	Norma de competencia laboral. Conducción de grupos en recorridos ecoturísticos
NTS GT 006	Norma de competencia laboral. Conducción de grupos en actividades de buceo con tanque
NTS GT 007	Norma de competencia laboral. Conducción de grupos en actividades de buceo a pulmón

Resolución 3860 del 28 de diciembre de 2015 del MINCIT. Normas Técnicas Sectoriales Turismo de aventura

Normas técnicas guías de turismo - turismo de aventura	Descripción
NTS GT 009	Norma de competencia laboral. Conducción de grupos en recorridos de alta montaña
NTS GT 011	Norma de competencia laboral. Conducción de grupos en recorridos de cabalgata





#### Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 - Transporte

Norma Técnica Sectorial	Descripción
NTS AV 009	Calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor. Requisitos normativos.



Resolución 3860 del 28 de diciembre de 2015 de Mincomercio. Reglamenta el cumplimiento de las Normas Técnicas Sectoriales

Para la inscripción y actualización del Registro Nacional de Turismo:

Declaración de primera parte -NTS Sostenibilidad Turística

La certificación es voluntaria





## Declaración de primera parte







Resolución 3860 del 28 de diciembre de 2015 de Mincomercio. Reglamenta el cumplimiento de las Normas Técnicas Sectoriales

Para la inscripción y actualización del Registro Nacional de Turismo:

Certificado de calidad turística:
Agencias de viajes turismo de aventura







#### Información Mincomercio Normas Técnicas Sectoriales

www.certificacioncalidadturistica.com.co

Taller autoevaluación en sostenibilidad turística para resolver inquietudes:

Cali, 17 de febrero - 8 a 5 p.m. Universidad Santiago de Cali





# Requisitos actualización Registro Nacional de Turismo 2017



#### Requisitos para la actualización 2017

- Diligenciar formulario de solicitud en <u>www.ccc.org.co</u> / servicios virtuales / Registro Nacional de Turismo
- Declaración de primera parte Norma Técnica Sectorial
- Certificación de calidad turística: Agencias de viaje turismo de aventura
- Pago impuesto de registro sin cuantía \$101.900
- Radicar antes del 31 de marzo



#### Requisitos para la actualización

- Para guías de turismo: acreditar capacitaciones o cursos de actualización académica con una intensidad no inferior a sesenta (60) horas lectivas anuales, en temas relacionados directamente con la formación profesional en guionaje o guianza turística
- Actualmente no se exige la garantía de que trata el artículo 36 de la Ley 1558 de 2012

Proyecto de decreto reglamentario del RNT

Publicado en <u>www.mincit.gov.co</u>

Sección normatividad / proyectos





### ¡Muchas gracias!

Claudia Milena Botero G. Jefe Jurídica de otros registros

> Cámara de Comercio de Cali www.ccc.org.co Call center 8861329 contacto@ccc.org.co







